



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No.28 DE 2021

“Por medio del cual se modifica el Artículo 3o. del Acuerdo 14 de 2018, el cual creó el Comité Curricular Institucional y se adiciona un párrafo”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.14 de 2018 se creó el Comité Curricular Institucional y se dictaron otras disposiciones;

Que el Artículo 3o. del Acuerdo No.14 de 2018, estableció: **Composición.** El Comité Curricular Institucional está integrado por:

- Vicerrector Académico, quien lo preside.
- Jefe Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Decano de Educación y Ciencias o su delegado.
- Un Profesor con conocimiento en currículo, designado por Vicerrector Académico.
- Un Representante de los Jefes de Departamento, designado entre ellos.
- Un Representante de los Egresados que será elegido entre los representantes de los egresados ante los diferentes comités curriculares.

Que dentro del Comité Curricular Institucional, es necesario contar entre sus integrantes con más representación por parte de los órganos internos de la universidad, para poder así garantizar una asesoría especializada que integre todos los puntos de vista de las diferentes áreas de la universidad de sucre;

Que en consideración a lo anterior, se presentó al Consejo Académico una propuesta de modificación al Artículo 3 del Acuerdo No.14 de 2018;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de septiembre de 2021, analizó la propuesta presentada y al considerarla pertinente, decidió avalarla y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior en su sesión del 9 de septiembre de 2021, estudió la propuesta presentada y al considerarla pertinente;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 3o. del Acuerdo No.14 de 2018, el cual quedará de la siguiente manera:

Composición. El Comité Curricular Institucional estará integrado por:

- El Rector o su delegado.
- El Vicerrector Académico, quien lo preside.
- El Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
- El Decano de la Facultad de Educación y Ciencias o su delegado.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No.28 DE 2021

“Por medio del cual se modifica el Artículo 3o. del Acuerdo 14 de 2018, el cual creó el Comité Curricular Institucional y se adiciona un párrafo”

- Un Profesor con conocimiento en currículo por facultad, designado por el Rector, con descarga académica de 8 horas para cada uno.
- Un Representante de los Jefes de Departamento, designado entre ellos.
- Un Representante de los Egresados que será elegido por los representantes de los egresados ante los diferentes comités curriculares.
- Un Representante de los Estudiantes elegido por los representantes de los estudiantes ante los diferentes comités curriculares.

ARTÍCULO 2o. Adicionar un párrafo Artículo 3o. del Acuerdo No.14 de 2018, el cual quedará de la siguiente manera:

PARÁGRAFO: El Secretario del Comité Curricular Institucional, será uno de los profesores con conocimiento en currículo, con rotación trimestral.

ARTÍCULO 3o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2021

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
 Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	María Fernanda Polanía Correa	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por María Fernanda Polanía Correa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			